

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LA ABOGACÍA

Memoria institucional y síntesis de las jornadas

14 de abril de 2026

Sede CPACF · Salón Auditorio · Av. Corrientes 1441, CABA



Presentación institucional

El 14 de abril de 2026 se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de la Abogacía, una iniciativa impulsada conjuntamente por el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, con la participación de autoridades institucionales de los distintos colegios y asociaciones de abogados y abogadas de todo el país.

El encuentro tuvo como propósito generar un ámbito de dialogo federal, reflexión e intercambio de experiencias sobre los principales desafíos que atraviesa hoy la profesión: la relación entre abogacía y justicia, la defensa del ejercicio profesional, la colegiación, la capacitación permanente, las nuevas modalidades de litigación, la transformación tecnológica y el rol institucional de los colegios profesionales.

Desde esa perspectiva, la jornada no se limitó a registrar diagnósticos o preocupaciones sectoriales. Por el contrario, permitió poner en común miradas, experiencias y propuestas orientadas a consolidar una agenda compartida para la defensa y el fortalecimiento de la abogacía argentina.

Apertura



Video Apertura: <https://youtu.be/mtWmVMFpi0Y>

Dr. Ricardo Gil Lavedra



Presidente del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

Video: <https://youtu.be/Uqzlw8Gn0Bg>

“Vamos a seguir defendiendo la abogacía, porque queremos una mejor abogacía para tener una mejor justicia, una mejor república y una mejor democracia”.

Destacó el valor institucional del encuentro como espacio de intercambio federal entre colegios y asociaciones de abogados y abogadas, orientado a compartir experiencias, fortalecer el ejercicio profesional y construir herramientas comunes para la defensa de la abogacía. Planteó que la profesión cumple una función esencial en la defensa de la legalidad, del Estado de Derecho, de la Constitución y de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. También remarcó los desafíos comunes de la profesión: la relación con la justicia, la mejora de los procedimientos, la capacitación permanente, la inteligencia artificial, la litigación oral y las amenazas sobre las incumbencias profesionales.

PUNTOS CLAVE

- La abogacía cumple una función esencial en la defensa de la Constitución, la legalidad, el Estado de Derecho y la democracia.
- Los colegios y asociaciones profesionales son actores centrales cuya finalidad reside en garantizar el ejercicio libre, digno y responsable de la profesión.
- La colegiación permite organizar la defensa de la abogacía frente a desafíos comunes.
- El encuentro constituye una oportunidad para construir una voz común frente a amenazas sobre las incumbencias profesionales.

Dr. Horacio Rosatti

“Se puede ser profundo y claro a la vez”.



Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Video: <https://youtu.be/Xr2KQTto87A>

Centró su intervención en dos ejes de trabajo conjunto entre la abogacía organizada, la Corte Suprema y el Consejo de la Magistratura: la relación entre presencialidad y virtualidad luego de la pandemia, y la necesidad de avanzar hacia un lenguaje jurídico más claro. Propuso realizar un balance compartido sobre qué aspectos de la virtualidad deben permanecer y cuáles requieren recuperar instancias de presencialidad. Además, vinculó el lenguaje claro con la posibilidad de que la sociedad comprenda mejor el rol de la abogacía y de la justicia.

PUNTOS CLAVE

- Abogados/as y jueces/zas cumplen roles distintos, pero ambos son intermediarios en la búsqueda de soluciones justas.
- La relación entre presencialidad y virtualidad requiere un nuevo punto de equilibrio.
- La tecnología incorporó herramientas que llegaron para quedarse, pero no todo puede reemplazar a la presencialidad.
- El lenguaje claro puede contribuir al prestigio social de la abogacía y del Poder Judicial.

Dra. Rosalía Silvestre



“Estamos sembrando hoy el germen de una construcción colectiva”.

Presidenta del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

Video: <https://youtu.be/g1c4N9ic-U8>

Destacó el carácter necesario y federal del encuentro, al reunir en un mismo espacio a colegios y profesionales de distintos puntos del país. Señaló que la convocatoria no debía entenderse únicamente como un acto de camaradería institucional, sino como una oportunidad para consolidar una visión compartida sobre el futuro de la profesión. Remarcó que los desafíos actuales de la abogacía no reconocen fronteras jurisdiccionales y que el intercambio de experiencias resulta especialmente valioso.

PUNTOS CLAVE

- El encuentro constituye una instancia federal de construcción colectiva.
- Los desafíos de la abogacía son comunes y trascienden las jurisdicciones locales.
- La pluralidad de ideas fortalece la calidad del debate institucional.
- La defensa de la profesión exige esfuerzos sostenidos y coordinados.

Dr. Juan Pablo Zanetta

“Doy por abierta la Primera Jornada Nacional de la Abogacía. Va a ser el primero de muchos encuentros”.



Presidente de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Video: <https://youtu.be/14o50YILuBc>

Valoró la realización del primer encuentro como una respuesta institucional a la necesidad de conversar con quienes integran la abogacía de todo el país. Puso el acento en el momento crítico que atraviesa la profesión frente a cambios normativos, transformaciones tecnológicas y nuevas exigencias de formación. Destacó que los colegios profesionales tienen una función indelegable en el acompañamiento a sus matriculados/as y asociados/as.

PUNTOS CLAVE

- La abogacía necesita espacios de conversación federal.
- La profesión atraviesa un momento de fuertes desafíos y transformaciones.
- Los colegios tienen una función central en la formación, el acompañamiento y la defensa de sus matriculados.
- El encuentro nace con vocación de continuidad.

Panel 1

Colegiación y Justicia. Relación institucional

El primer panel estuvo dedicado a la relación entre colegiación y justicia, con foco en la dimensión institucional de la abogacía organizada. La pregunta rectora fue cómo construir una relación institucional sana entre la abogacía organizada y el Poder Judicial que permita, al mismo tiempo, defender el ejercicio profesional y preservar la independencia judicial.



Video del panel: <https://youtu.be/fOBIDYOvW44>

Dra. María Marta Simón



Moderadora: Vicepresidenta del Colegio de Abogados de Entre Ríos

“¿Cómo se construye hoy una relación institucional sana entre la abogacía organizada y el Poder Judicial?”.

Presentó el panel destacando la relevancia de abordar la relación entre colegiación y justicia no solo desde la práctica individual del/de la abogado/a, sino desde su dimensión institucional. Señaló que los colegios profesionales y asociaciones representan a la abogacía organizada y cumplen un rol central en la articulación con los poderes del Estado.

PUNTOS CLAVE

- La relación entre colegiación y justicia debe analizarse desde una dimensión institucional.
- Los colegios y asociaciones profesionales representan a la abogacía organizada.
- El diálogo federal permite compartir experiencias y fortalecer respuestas comunes.
- La defensa del ejercicio profesional debe compatibilizarse con el respeto a la independencia judicial.

Dr. Alejo Molina

“Los colegios tienen esa representación legítima de la abogacía, plasmada con mayor fuerza en nuestras jurisdicciones locales”.



Presidente del Colegio de Abogados de Rosario

Video: <https://youtu.be/ljDaLj2YXNQ>

Abordó la relación entre abogacía, justicia y colegiación desde una mirada institucional y federal. Planteó que la abogacía constituye una pieza fundamental en la estructura de la justicia, ya que los abogados y las abogadas son la puerta de entrada al sistema, quienes reciben el conflicto, lo analizan y acompañan a las personas en la búsqueda de una solución pacífica. Propuso avanzar hacia la construcción de una política nacional de la abogacía basada en diálogo, consenso y confianza entre colegios.

PUNTOS CLAVE

- La abogacía es la puerta de entrada al sistema de justicia.
- El abogado y la abogada cumplen una función esencial en la solución pacífica de conflictos y en el control de la arbitrariedad.
- Los colegios profesionales representan institucionalmente a la abogacía en sus jurisdicciones.
- La colegiación debe avanzar hacia una agenda nacional común.
- El consenso y la confianza son condiciones necesarias para construir políticas públicas de la profesión.

Dra. Jimena de la Torre



“Los abogados somos parte del sistema, no somos enemigos, y tenemos que trabajar en conjunto”.

Consejera del Consejo de la Magistratura de la Nación

Video: <https://youtu.be/qbU5O-XzABc>

Centró su exposición en el rol de los consejeros representantes de la abogacía dentro del Consejo de la Magistratura de la Nación. Sostuvo que representan a la matrícula federal en su conjunto y deben actuar con cercanía respecto de los colegios y las distintas realidades territoriales. Destacó la importancia de construir una agenda de trabajo conjunta entre colegios, justicia y consejos de la magistratura, y vinculó la defensa de honorarios con el acceso a la justicia.

PUNTOS CLAVE

- Los/as consejeros/as abogados/as representan a la matrícula federal en su conjunto.
- La cercanía con los colegios permite identificar problemas concretos de cada jurisdicción.
- La defensa de los honorarios profesionales excede lo corporativo y se vincula con el acceso a la justicia.
- El sistema de selección de magistrados/as debe fortalecer el mérito, la independencia y la transparencia.
- La ética judicial y la producción de datos son herramientas para mejorar el servicio de justicia.

Dr. Juan Pablo Mas Velez

“En el último momento, la ciudadanía recurre a nosotros”.



Consejero de la Magistratura de la CABA (MC)

Video: <https://youtu.be/bMAghCseGBk>

Reflexionó sobre el lugar de la abogacía en la sociedad y sobre la necesidad de recuperar la confianza pública en la profesión. Señaló que, pese a las críticas o malas estadísticas de reputación, la ciudadanía recurre a los/as abogados/as y a la justicia en los momentos más difíciles de la vida institucional y social del país. Vinculó la representación institucional de la abogacía con el diseño constitucional surgido a partir de las reformas de 1994 y 1996.

PUNTOS CLAVE

- La abogacía debe recuperar confianza social y comunicar mejor su función pública.
- La ciudadanía recurre a abogados/as y jueces/zas en momentos críticos.
- La reforma constitucional fortaleció la participación institucional de la abogacía.
- Los debates sobre incumbencias profesionales tienen efectos más amplios que los estrictamente corporativos.
- Los colegios profesionales tienen una responsabilidad directa en la vida institucional del país.

Dr. Alberto Biglieri



“La cooperación y el control deben cumplir funciones compatibles”.

Consejero de la Magistratura de la CABA (MC)

Video: <https://youtu.be/KxG2QY1W7R4>

Desarrolló una reflexión sobre las funciones de cooperación y control que cumplen los colegios, asociaciones y representantes de la abogacía en su relación con el Poder Judicial. Señaló que la abogacía organizada permite abordar cuestiones que individualmente los abogados y las abogadas no pueden resolver, especialmente en materia de política judicial, funcionamiento del sistema y defensa del Estado de Derecho. Remarcó la importancia de la selección de magistrados/as, la disciplina judicial, reglas transparentes y datos agregados confiables.

PUNTOS CLAVE

- La abogacía organizada permite abordar problemas que el/la abogado/a individual no puede resolver.
- La relación con el Poder Judicial combina cooperación y control.
- La mejora del sistema judicial exige diálogo institucional permanente.
- La selección y disciplina de magistrados/as requiere reglas transparentes y datos confiables.
- La representación institucional debe ejercerse con responsabilidad, rotación y compromiso democrático.

SÍNTESIS DEL PANEL 1

El primer panel permitió identificar una preocupación común: la necesidad de fortalecer la relación institucional entre la abogacía organizada y el sistema de justicia, sin confundir cooperación con subordinación ni control con confrontación.

Las intervenciones coincidieron en que la abogacía cumple una función pública esencial: canaliza conflictos, defiende derechos, colabora con la paz social y participa en la conformación y control de órganos institucionales.

A lo largo del panel se remarcó la importancia de consolidar vínculos de confianza entre colegios, consejos de la magistratura y poderes judiciales, promoviendo canales permanentes de diálogo institucional.

También se destacó que la abogacía no debe ser vista como un actor externo o adversario del sistema de justicia, sino como parte indispensable de su funcionamiento.

Panel 2

Defensa de la Abogacía

El segundo panel abordó la defensa de la abogacía no solo como protección de incumbencias, honorarios y prerrogativas profesionales, sino como una tarea institucional más amplia: preservar el prestigio de la profesión, garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio profesional, promover estándares éticos, fortalecer la colegiación y asegurar la igualdad de oportunidades de los abogados y las abogadas en los distintos ámbitos del sistema de justicia.



Video del panel: <https://youtu.be/4YNmKDtfnU>

Dra. Rosalía Silvestre

“No podemos defender nuestra profesión si no somos los primeros en señalar y corregir las conductas que la devalúan”.



Presidenta del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

Video: <https://youtu.be/7nZluTAuk9o>

Propuso abordar la defensa de la abogacía desde la ética profesional. Señaló que, cuando se piensa en la defensa de la profesión, naturalmente aparecen las incumbencias, los honorarios o las prerrogativas profesionales; sin embargo, advirtió que la ética constituye una herramienta esencial para proteger a los/as abogados/as, a los clientes y a la sociedad. La ética no debe ser entendida solo desde una lógica sancionatoria, sino como guía para elevar estándares y recuperar prestigio.

PUNTOS CLAVE

- La ética profesional es una herramienta de defensa de la abogacía.
- La defensa de la profesión no puede limitarse a honorarios, incumbencias o prerrogativas.
- Los estándares éticos protegen a los/as abogados/as, a los clientes y a la sociedad.
- La formación ética debe incorporarse desde la carrera de grado.
- Los tribunales de disciplina deben cumplir una función correctiva y pedagógica.

Dr. Gustavo Jung Vernier



“Defender a la abogacía joven es defender a la profesión”.

Presidente de FACA Jóvenes

Video: <https://youtu.be/KAxY-1IH-yU>

Centró su intervención en la situación de la abogacía joven y en la importancia de la organización colectiva. Señaló que los/as abogados/as son muchas veces presentados como generadores de conflictos, cuando en realidad canalizan institucionalmente los conflictos de las personas. Advirtió sobre las condiciones difíciles que enfrentan los abogados y las abogadas jóvenes: honorarios bajos, falta de estructura, inestabilidad y trabajos remunerados solo con experiencia.

PUNTOS CLAVE

- La abogacía canaliza institucionalmente los conflictos y protege derechos.
- Debilitar a los abogados y las abogadas implica debilitar la capacidad de defensa de la ciudadanía.
- La abogacía joven enfrenta condiciones especialmente difíciles de ejercicio.
- La participación institucional permite transformar preocupaciones individuales en una agenda colectiva.
- La abogacía organizada tiene mayor capacidad de incidencia que una abogacía fragmentada.

Dr. Alberto López Domínguez

“Si tenemos un colegio de abogados y en la práctica no defendemos al abogado en ejercicio, estamos equivocando la finalidad”.



Presidente del Colegio de Abogados de Tucumán

Video: <https://youtu.be/skVUXYa5phc>

Planteó que una de las funciones esenciales de los colegios es defender al/a la abogado/a en el ejercicio concreto de la profesión. Expuso una situación particular ocurrida en Tucumán, vinculada con el régimen de retiro voluntario del Poder Judicial y la pretensión de matriculación de personas que continúan integrando la estructura judicial. Presentó el caso como ejemplo de defensa institucional de la matrícula frente a situaciones que pueden afectar independencia, igualdad y confianza profesional.

PUNTOS CLAVE

- La defensa del/de la abogado/a en ejercicio es una función esencial de los colegios profesionales.
- El ejercicio profesional atraviesa una etapa de desacreditación y ataques.
- La colegiación debe actuar frente a situaciones que afectan la independencia o la igualdad profesional.
- La incompatibilidad entre función judicial y ejercicio liberal debe ser preservada.
- La defensa institucional de la matrícula exige decisiones concretas, incluso frente a conflictos judiciales.

Dr. Miguel Piedecasas



“Defender a la abogacía es brindarle igualdad de posibilidades y oportunidades para acceder a la magistratura”.

Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación (MC)

Video: <https://youtu.be/zPVByayikZs>

Abordó la defensa de la abogacía desde la perspectiva del acceso de los/as abogados/as al sistema de selección de magistrados/as nacionales y federales. Señaló que existe una desigualdad de oportunidades para quienes provienen del ejercicio libre de la profesión frente a quienes integran estructuras judiciales, ministerios públicos o ámbitos académicos. Propuso replicar el PROFAMAG o programas homologados en ámbitos de la colegiación, crear talleres permanentes de apoyo para concursos y generar espacios de publicación con evaluación por pares.

PUNTOS CLAVE

- Los abogados y las abogadas del ejercicio libre enfrentan desventajas para acceder a la magistratura.
- La selección de magistrados/as exige formación específica en razonamiento judicial, redacción de sentencias y resolución de casos.

SÍNTESIS DEL PANEL 2

El segundo panel amplió la idea de defensa de la abogacía más allá de su dimensión estrictamente corporativa.

Las intervenciones mostraron que defender la profesión implica cuidar estándares éticos, acompañar a los abogados y las abogadas jóvenes, preservar la independencia del ejercicio profesional, actuar frente a conflictos institucionales concretos y generar herramientas de formación para competir en igualdad de condiciones dentro del sistema de justicia.

Panel 3

La Abogacía en el siglo XXI

El tercer panel estuvo orientado a pensar los desafíos de la abogacía en el siglo XXI. Las exposiciones abordaron la profesión desde tres dimensiones: el rol del/de la abogado/a litigante frente a nuevas formas de interpretación judicial, la importancia de la colegiación legal como garantía institucional, y el impacto de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías en el ejercicio profesional.



Video del panel: <https://youtu.be/cXc4VPUItmE>

Dr. Santiago Andrés Bertamoni

*“Sin nosotros,
esta maquinaria
no se mueve”.*



Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín

Video: <https://youtu.be/pLNMF-xrbus>

Propuso reflexionar sobre qué significa ejercer la abogacía en el siglo XXI, especialmente desde la perspectiva de la litigación. Señaló que el proceso judicial sigue siendo el ámbito central donde se ejerce el debido proceso, el derecho de defensa y la solución institucional de las controversias. Advirtió sobre los riesgos de una justicia excesivamente orientada al resultado final por encima de las reglas del proceso, la congruencia, la preclusión, la prueba y la seguridad jurídica.

PUNTOS CLAVE

- El proceso judicial sigue siendo el ámbito central del debido proceso y del derecho de defensa.
- La abogacía debe defender la vigencia de reglas, formas y principios procesales.
- La búsqueda de justicia no puede prescindir de la seguridad jurídica ni del respeto al contradictorio.
- El exceso de poder judicial en la conducción o resolución de procesos puede debilitar el rol del/de la abogado/a.
- La profesión debe evitar quedar reducida a una función meramente gestora.

Dra. Diana Huerga Cuervo



“La abogacía del siglo XXI necesita inexcusablemente una colegiación legal fuerte y federal”.

Presidenta del Colegio de Abogados de Santa Cruz

Video: <https://youtu.be/A0c8NV2qxSw>

Aportó la experiencia de Santa Cruz como ejemplo concreto de los problemas que genera litigar sin colegiación legal. Explicó que el Colegio de Abogados de Santa Cruz es una institución recientemente conformada y que su creación responde a años de trabajo de colegas y asociaciones. Detalló consecuencias de la falta de colegiación: ausencia de control efectivo en la expedición de matrículas, dificultades para resguardar el ejercicio profesional, falta de respuesta institucional durante la pandemia y control disciplinario en cabeza del Poder Judicial.

PUNTOS CLAVE

- La colegiación legal es indispensable para defender el ejercicio profesional.
- La falta de colegio profesional debilita el control de matrícula y la representación institucional.
- El control disciplinario en cabeza del Poder Judicial puede afectar la independencia del/de la abogado/a.
- La abogacía organizada permite intervenir frente a problemas institucionales complejos.
- Una colegiación fuerte contribuye a mejorar la calidad republicana de las instituciones.

Dr. Martín Casares

“No alcanza con saber usar la inteligencia artificial: hay que usarla con ética y responsabilidad”.



Secretario General del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

Video: <https://youtu.be/8SssF2CMs7I>

Centró su intervención en los desafíos que plantea la inteligencia artificial para el ejercicio profesional, la administración de justicia y el rol institucional de los colegios. Señaló que la inteligencia artificial no debe ser entendida como una herramienta más, sino como una transformación estructural que obliga a repensar la profesión. Explicó que las nuevas herramientas no funcionan simplemente como buscadores o procesadores de texto, sino como sistemas de asistencia cognitiva capaces de ayudar a analizar casos, redactar argumentos, revisar jurisprudencia, sintetizar expedientes y diseñar estrategias procesales. Sin embargo, advirtió que su utilización conlleva riesgos en materia de responsabilidad profesional, confidencialidad, protección de datos, sesgos, alucinaciones y desigualdad de acceso.

PUNTOS CLAVE

- La inteligencia artificial representa una transformación estructural de la profesión.
- El uso de IA exige capacitación, responsabilidad profesional, ética y supervisión humana.
- La confidencialidad, los sesgos y las alucinaciones son riesgos centrales para el ejercicio profesional.
- Los colegios deben democratizar el acceso a la formación y a las herramientas tecnológicas.
- El CPACF desarrolló una política institucional integral basada en sensibilización, capacitación, criterios de uso y actualización permanente.

Dr. Juan Manuel Fascia



Secretario General del Colegio de Abogados de Rosario

Video: <https://youtu.be/RXiETOPjio8>

“La abogacía del siglo XXI necesita inexcusablemente una colegiación legal fuerte y federal”.

Profundizó la reflexión sobre nuevas tecnologías, inteligencia artificial y ejercicio profesional desde una perspectiva práctica y humanista. Señaló que la abogacía atraviesa un momento de cambio que debe ser asumido con responsabilidad por colegios, asociaciones, institutos y espacios de conducción institucional. Remarcó que el uso de IA no exime al/a la abogado/a de controlar, verificar y asumir la autoría de lo que firma, y vinculó la tecnología con una visión humanista de la profesión.

PUNTOS CLAVE

- La inteligencia artificial forma parte de una transformación tecnológica más amplia.
- La abogacía debe asumir un rol activo en la regulación y uso de nuevas tecnologías.
- El uso de IA no elimina la responsabilidad profesional del/de la abogado/a.
- Las recomendaciones éticas y la capacitación permanente son indispensables.
- La tecnología debe estar al servicio de una justicia humanista, con rostro humano y trato personal.

SÍNTESIS DEL PANEL 3

El tercer panel permitió pensar la abogacía del siglo XXI desde una perspectiva amplia: procesal, institucional y tecnológica.

Se remarcó la necesidad de preservar el rol del/de la abogado/a dentro del proceso judicial, defendiendo reglas, garantías, debido proceso y seguridad jurídica.

También se mostró la importancia de la colegiación legal como herramienta indispensable para proteger la matrícula, controlar el ejercicio profesional y fortalecer la voz institucional de la abogacía.

Panel 4

Capacitación, colegiación y nuevas formas de ejercicio

El cuarto panel profundizó en el rol de los colegios profesionales frente a los nuevos desafíos del ejercicio de la abogacía. Las exposiciones abordaron la capacitación permanente, la transformación tecnológica, el acompañamiento a los matriculados, la defensa de la profesión desde la formación continua y la adaptación de los procesos judiciales a nuevas dinámicas adversariales.



Video del panel: <https://youtu.be/8jogVrvozIY>

Dr. Martín Rivas

“El pensamiento crítico que tenemos como abogados no va a ser reemplazado por ninguna inteligencia artificial”.



Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza

Video: <https://youtu.be/qpvZKhCZ3Ms>

Destacó el valor del encuentro como espacio para compartir experiencias entre colegios de distintas jurisdicciones. Desde la experiencia del Colegio de Abogados de La Matanza, puso el foco en los desafíos que presentan los cambios tecnológicos y la necesidad de que los colegios acompañen a la matrícula. Señaló que la inteligencia artificial y las herramientas digitales producen un antes y un después en el ejercicio profesional, pero no reemplazan el pensamiento crítico ni el vínculo humano con el cliente.

PUNTOS CLAVE

- Los colegios deben acompañar a los matriculados frente a los cambios tecnológicos.
- La inteligencia artificial debe ser utilizada como herramienta, no como reemplazo del/de la abogado/a.
- La capacitación permanente es indispensable para adaptarse a nuevas formas de ejercicio profesional.
- El pensamiento crítico, la interpretación jurídica y el trato humano no pueden ser sustituidos por la tecnología.
- La función de los colegios también consiste en abrir nuevas áreas de práctica y salida laboral para la matrícula.

Dr. Marcelo Barreiro



“Una abogacía mal formada no es solamente un problema técnico: es un problema institucional”.

Coordinador de Institutos y Actividades Académicas del CPACF

Video: <https://youtu.be/VaqGskE34Ro>

Centró su exposición en la capacitación permanente como función institucional esencial de los colegios. Señaló que la abogacía atraviesa una transformación profunda que implica una *reconfiguración* del lugar del derecho en la sociedad y del rol del/de la abogado/a. Destacó la experiencia del CPACF en la reconstrucción de su actividad académica y de capacitación, la recuperación de institutos, actividades gratuitas, nuevas incumbencias, aula híbrida, campus virtual, Escuela de Posgrado, Escuela de Mediación y espacios de cultura y deporte.

PUNTOS CLAVE

- La capacitación permanente es una política institucional central de los colegios.
- El título universitario no agota la formación del/de la abogado/a.
- Una abogacía mal formada es un problema institucional, no solo técnico.
- Los colegios deben democratizar el acceso al conocimiento mediante actividades accesibles y de calidad.
- La formación continua fortalece a la profesión y al Estado de Derecho.
- La abogacía organizada debe anticiparse a los cambios, no limitarse a reaccionar.

Dr. Marcelo Iñíguez

“La profesión adquiere, por lo menos en expectativa, un comportamiento distinto”.



Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

Video: <https://youtu.be/13opCgomNMo>

Expuso sobre los lineamientos del nuevo Código Procesal Civil Adversarial de Neuquén. Explicó que el modelo se apoya en dos pilares: igualdad estricta entre las partes e imparcialidad judicial. Sostuvo que el objeto litigioso, la producción probatoria y el impulso procesal pertenecen principalmente a las partes, mientras que el/la juez/a debe mantener una posición de imparcialidad. Vinculó la reforma procesal con la defensa de la profesión, en tanto *fortalece el rol del abogado litigante*.

PUNTOS CLAVE

- El nuevo Código Procesal Civil Adversarial de Neuquén redefine el rol del/de la abogado/a litigante.
- El sistema se apoya en la igualdad de las partes y la imparcialidad del/de la juez/a.
- El objeto litigioso, la prueba y el impulso procesal pertenecen principalmente a las partes.
- El/la juez/a no debe sustituir el trabajo profesional de los/as abogados/as.
- La oralidad, la preparación técnica y la estrategia procesal adquieren mayor centralidad.
- El modelo adversarial puede fortalecer la defensa de la profesión.

Dr. Nicolás Giraud Esquivo



“Hoy no nos alcanza con ser abogados. La diferencia está en capacitarse”.

Vicepresidente del Colegio de Abogados de Córdoba

Video: <https://youtu.be/1GGbRfm11s>

Abordó la capacitación como una de las funciones centrales de la política colegial. Señaló que hoy no alcanza con ser abogado/a y que la diferencia profesional se construye a través de la capacitación permanente. Advirtió sobre el costo de la formación, especialmente para jóvenes abogados y abogadas, y destacó la necesidad de ofrecer capacitación accesible, de calidad y orientada tanto a la práctica como a la certificación. Propuso avanzar hacia una actividad federal de capacitación gratuita con docentes destacados de distintos colegios.

PUNTOS CLAVE

- La capacitación debe ser una función central de los colegios profesionales.
- Hoy no alcanza con el título: la diferencia profesional se construye con formación permanente.
- Los colegios deben ofrecer capacitación accesible, especialmente para jóvenes abogados y abogadas.
- La certificación de la formación es relevante para concursos y desarrollo profesional.
- La colegiación puede construir una red federal de capacitación gratuita y de calidad.
- Cada colegio puede aportar sus mejores docentes y especialistas para una agenda común.

SÍNTESIS DEL PANEL 4

El cuarto panel consolidó una idea transversal: la capacitación permanente y la adaptación institucional son condiciones indispensables para defender la abogacía.

Las exposiciones mostraron que los colegios deben asumir un rol activo frente a la transformación tecnológica, la aparición de nuevas áreas de ejercicio, las reformas procesales y la necesidad de formar abogados/as capaces de litigar, asesorar y actuar en escenarios cada vez más complejos.

Cierre institucional

El cierre del Primer Encuentro Nacional de la Abogacía recuperó los principales ejes desarrollados durante la jornada: la defensa de la colegiación, la necesidad de una abogacía organizada, la protección de las incumbencias profesionales, la importancia de los honorarios, la relación con la justicia, la formación permanente, la participación institucional y el vínculo de la profesión con la sociedad.



Video del cierre: <https://youtu.be/V4hXpb57kHo>

Dra. Guillermina Soria



“No hay justicia fuerte con una abogacía débil”.

Presidenta del Colegio de Abogados de San Isidro

Video: https://youtu.be/07OL_AEtSFs

Realizó una reflexión centrada en el sentido profundo de la colegiación. Planteó que la abogacía del siglo XXI se encuentra ante una frontera: de un lado, un mundo atravesado por la automatización, la inteligencia artificial, la desregulación y los ataques al rol profesional; del otro, la necesidad humana de justicia. Señaló que los colegios existen para proteger la dignidad de la profesión, defender el acceso a la justicia y evitar que los/as abogados/as queden solos frente a estructuras que pueden volverse abusivas.

PUNTOS CLAVE

- Los colegios de abogados/as son la conciencia institucional de la profesión.
- Desregular no es modernizar: es desproteger, borrar estándares y debilitar responsabilidades.
- No hay justicia fuerte con una abogacía débil.
- La defensa de los honorarios también es defensa de la dignidad profesional.
- La colegiación debe incluir a las nuevas generaciones y proyectarse hacia el futuro.
- El encuentro debe ser entendido como el inicio de una renovación institucional de la abogacía.

Dr. Lucas Galdeano

“La abogacía de la República Argentina está viva y más activa que nunca”.



Presidente del Colegio de Abogados de Rosario

Video: <https://youtu.be/uJj2q6JAnQI>

Planteó que la jornada demostró que la abogacía argentina se encuentra de pie. Identificó desafíos vinculados con el rol institucional de los colegios frente a los poderes públicos, la necesidad de atender también a los/as abogados/as que no litigan, la ampliación de incumbencias hacia nuevas áreas y la mejora de la comunicación pública de la profesión. Propuso sostener la oralidad como una bandera estratégica frente al avance de la inteligencia artificial y la automatización de procesos.

PUNTOS CLAVE

- La abogacía argentina está viva, activa y de pie.
- Los colegios deben fortalecer su relación con la política y con los poderes públicos.
- La profesión debe ampliar su mirada hacia abogados y abogadas que no litigan y nuevas áreas de incumbencia.
- La oralidad puede preservar el rol profesional frente a la automatización.
- La abogacía debe mejorar su comunicación pública y su vínculo con la sociedad.
- La unidad federal y la profesionalización de la gestión colegial son condiciones de supervivencia institucional.

Dra. Alejandra García



Consejera de la Magistratura de la CABA (MC)

Video: <https://youtu.be/S6XYcuQp-DM>

“Lo que queremos es promover una abogacía unida que actúe colectivamente”.

Agradeció a los colegios e instituciones participantes y destacó la importancia de haber sido anfitriones del Primer Encuentro Nacional de la Abogacía. Remarcó una conclusión central: el ejercicio de la abogacía no puede ser pensado de manera individual. Los problemas que afectan a la profesión requieren respuestas colectivas, porque las condiciones del ejercicio profesional se definen en leyes, resoluciones judiciales y políticas públicas. Reafirmó que el sentido del encuentro fue convocar, abrir, poner en común y promover una abogacía unida.

PUNTOS CLAVE

- El ejercicio de la abogacía no puede ser individual frente a problemas comunes.
- Las condiciones del ejercicio profesional se definen en leyes, fallos y políticas públicas.
- La abogacía debe actuar colectivamente para incidir en las decisiones que afectan su trabajo.
- La defensa de incumbencias, honorarios y secreto profesional exige articulación institucional.
- El CPACF impulsó el encuentro para promover una abogacía amplia, plural y unida.
- Los colegios son herramientas eficaces para defender la profesión.

CIERRE INSTITUCIONAL

El cierre institucional reafirmó el sentido político e institucional de la jornada: construir una abogacía organizada, federal, plural y con capacidad de incidencia.

Las intervenciones coincidieron en que los desafíos actuales –desregulación, transformación tecnológica, debilitamiento de incumbencias, problemas de honorarios, crisis de representación y cambios en el sistema de justicia– no pueden ser enfrentados de manera individual.

Como conclusión, el encuentro dejó instalada una idea central: la abogacía argentina necesita fortalecer sus instituciones, sostener la colegiación, incorporar a las nuevas generaciones, ampliar su vínculo con la sociedad y actuar de manera coordinada frente a los desafíos del siglo XXI.

En ese camino, el Primer Encuentro Nacional de la Abogacía aparece como punto de partida para una agenda federal de continuidad.

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE LA ABOGACÍA

14 de abril de 2026

Sede CPACF · Salón Auditorio · Av. Corrientes 1441, CABA

